



ACUERDO NUMERO 00015

26 JUL 1988

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Junio de 1988.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Junio de 1988 en la suma de ciento sesenta y cuatro millones doscientos catorce mil trescientos sesenta y un pesos (\$ 164'214.361.00) moneda corriente, y provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aportes Ordinarios correspondientes al mes de Junio de 1988	99.666.361.
Aportes Ordinarios para la Prima de Servicios	50.809.000.

RENTAS PROPIAS

Por venta de Servicios	13.739.000.
TOTAL DE LOS INGRESOS PARA EL MES DE JUNIO DE 1988	150.475.361. 13.739.000.

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Junio del 1988, según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento sesenta y cuatro millones doscientos catorce mil trescientos sesenta y un pesos (\$164'214.361.00) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales y en el forma que se detalla a continuación:

APLICACION DE LOS FONDOS

<u>NUMERAL</u>	<u>CAPITULO</u>	Aportes del Ppto.Nal.	Rentas Propias
	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		
23601	Sueldos personal de nómina	68.300.000.	
23602	Gastos de Representación	138.000.	
23603	Horas Extras y Días Feriados	297.000.	
23604	Prima de Vacaciones	170.000.	
23605	Bonificación por servicios prestad	2.210.296.00	

Por medio el cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Junio de 1988.

23606	Bonificación especial de recreación	20.000.
23607	Prima de Servicios	50.809.000.
23608	Prima de Navidad	70.000.
23609	Subsidio de Alimentación	430.000.
23610	Subsidio Familiar	291.000.
23611	Auxilio de Transporte	130.000.
23613	Honorarios	1.628.000.
23614	Remuneración por Servicios Técnicos	25.000.
	TOTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES	<u>124.518.296.</u>

GASTOS GENERALES

23616	Compra de Equipo	1.900.000.
23617	Materiales y Suministros	2.300.000.
23618	Impresos y Publicaciones	611.000.
23619	Mantenimiento	3.929.000.
23620	Servicios Públicos	680.000.
23621	Comunicaciones y Transportes	190.000.
23622	Arrendamientos	576.000.
23624	Gastos Imprevistos	507.000.
23625	Gastos de Viaje	820.000.
23626	Viáticos	1.226.000.
23627	Seguros	1.000.000.
	TOTAL DE LOS GASTOS GNERALES	<u>13.739.000.</u>

TRANSFERENCIAS

23628	Contraloría Gral. de la Repúb.	2.556.900.
23629	Fondo Nal.de Ahorro	6.011.000.
23630	Instituto Seguros Sociales	4.345.000.
23631	Inst.Colombiano Btar.Fliar.	1.260.000.
23632	Servicio Nal.de Aprendizaje SENA	1.260.000.
23633	Pensiones	1.885.000.
23634	Bienestar Social	3.095.000.
23635	Capacitación de Personal	1.343.000.
23636	Instituto Colombiano del fomento para la Educación Superior ICFES	3.001.165.
23637	Cesantías	1.200.000.
	TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS	<u>25.957.065.</u>
	GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO	<u>150.475.361.</u>

13.739.000.

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy:

GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE

LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

